



12 de marzo de 2019

CARTA CIRCULAR

A TODOS(AS) LOS(AS) EMPLEADOS(AS) DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS COTIZANTES A LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL ELA

Dra. Mayra B. Charriez Cordero
Rectora Interina

PROCESO DE NOMINACIÓN PARA ELEGIR DELEGADO QUE REPRESENTARÁ A LA UPR- RÍO PIEDRAS ANTE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL ELA

La Ley Núm. 9-2013, según enmendada conocida como la Nueva Ley de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establece en su Artículo 6 A (2) que las Entidades Gubernamentales celebrarán elecciones para elegir los representantes a la Asamblea de Delegados 2019-2023 cada cuatro (4) años durante abril. Corresponde llevar a cabo votaciones para el **jueves 25 de abril de 2019**, a fin de elegir un (1) delegado que nos representará en la Asamblea de Delegados.

Las nominaciones para candidatos deberán radicarse por escrito, utilizando el formulario adjunto, ante el Comité Organizador (ver anejo con lista de miembros) en la Oficina de Recursos Humanos, **no más tarde de las 4:00 p.m. del jueves 21 de marzo de 2019**.

A continuación, se incluye la Hoja de Nominaciones para Candidatura a Delegado e información que debe considerarse al nominar candidatos:

1. Requisitos para someter candidatos

Tiene derecho a ser candidato a elección todo empleado de la entidad gubernamental, que cotice al Fondo de Ahorro y Préstamos de la Asociación, excepto que haya cumplido dos (2) términos consecutivos como delegado de la Asamblea.

No podrán ser candidatos a delegados, la Autoridad Nominadora de la Entidad Gubernamental, ni los socios que pasen a ser miembros del Comité Organizador de las elecciones; miembro del Comité de Votación y Escrutinio; o miembro del Comité de Impugnaciones.

2. Nominación de Candidatos

Las nominaciones de candidatos a elección deberán radicarse por escrito ante el Comité Organizador durante el período antes indicado en la Oficina de Recursos Humanos o aida.santiago3@upr.edu.

Hay dos (2) formas en las cuales un empleado puede ser nominado para ser delegado:

- Por nominación directa
- Por nominación de los socios de su entidad gubernamental.

3. Importancia de un empleado aceptar la candidatura:

Todo empleado nominado deberá aceptar la candidatura y estar consciente de la responsabilidad que asume si es elegido como Delegado.

Para más información pueden comunicarse con la Oficina de Recursos Humanos a las extensiones 84425, 84439 o 84436.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Rectoría

PO Box 23305
San Juan, PR 00931-3305
Tels. 787-763-3930
787-764-0000, Exts. 83000
Fax 787-764-8799